

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aziz Massaouidi, Abderrehim Karrad Mekki y Hassan El Ouadouadi.

En Melilla, a 27 de agosto de 2004.

La Secretario. Rafaela Ordoñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

JUICIO DE FALTAS 83/04

EDICTO

2042.- D.^a VICTORIA MARIA PEREZ MOLINERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n. 83/2004 se ha acordado citar a, DOÑA SORAYA MOHAMED MOHAMED con D.N.I. N.º 45.290.740-Z, nacida en Melilla el día 24 de enero de 1974, hija de Mohamed y de Tamanant, con último domicilio conocido en Calle Hermanos Miranda N. 6 de Melilla, y DON YUNES HALI MOHAMED, con D.N.I. N.º 45.312.660-S, nacido en Melilla el día 24 de Octubre de 1.999, hijo de Mohamed y de Soraya, con último domicilio conocido en C/. Hermanos Miranda N.º 6 de Melilla, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 23 de Septiembre a las 12.10 horas, de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en Juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a YUNES MOHAMED ALI, SORAYA MOHAMED MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 25 de agosto de 2004.

La Secretario. Victoria María Pérez Molinero.

